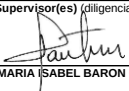


 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN A LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	
				VERSION : V-4	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		ISABEL CRISTINA RIVAS TRIANA	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		67.002.689	CONTRATO No.
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 5 AL 31 DE ENERO DE 2021	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		CALI, GT VALLE DEL CAUCA	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante este nuevo período contractual se retomó el contacto y la atención a los exintegrantes de las FARC-EP asignados a la fecha en el SIR: 68 PR de los cuales se registraron 60 PR en asistencias a actividades individuales telefónicas - vía WhatsApp; de los 8 restantes 5 PR están en la cárcel, 1 PR está con detención domiciliaria, 1 PR no puede ser atendido por delito posterior a la firma del acuerdo y un PR falleció durante este mes. Para este período se registró un ingreso nuevo y se efectuaron 3 traslados a otros GT. De otra parte, se atendieron a quienes solicitaron orientaciones en torno a varias temáticas referidas en el marco del Proceso de Reincorporación: 4 PR en temas de proyectos productivos; además aclarando dudas e inquietudes acerca de afiliación y/o traslado de salud (1 PR), educación superior (6 PR), FPT (5 PR) y FNA y/o otras entidades bancarias (1 PR); se dio orientación en relación a la asignación mensual (1 PR), se hizo seguimiento a un PR por caso de seguridad y se diligenció información solicitada por el abogado del GT relacionada con el fallecimiento de una PR. En esta medida, de las 60 PR Activas que se atendieron se hizo el reporte respectivo de asistencias en el SIR de los dos códigos correspondientes; uno de ellos AteV 899 relacionado directamente con todo lo que compete al COVID -19. Las 8 PR restantes corresponden a otro estado (Investigación por privación de la libertad) y la PR fallecida, razón por la que no se le reporta registro en el SIR. Por otro lado, se aplicaron dos RNR a personas en proceso de reincorporación asignadas.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las integrantes FARC-EP, los Enfoques diferenciales y de Género.	Para esta vigencia todavía no se cuenta con los lineamientos de la hoja de ruta de reincorporación; no obstante, se están realizando todas las acciones pertinentes para seguir atendiendo y acompañando a la población asignada en torno a los componentes establecidos en dicha ruta.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las integrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de Género.	Durante esta nueva vigencia contractual, se continuó incentivando a las PR asignadas que son objeto de formación académica, universitaria y/o de formación para el trabajo a buscar alternativas virtuales que les permitan acceder a dichas formaciones. Razón por la que se les refirió las convocatorias de la oferta Sena y otras Ecap privadas con las que se tienen convenio (Oferta Esap - Unicatólica). Una PR de las asignadas que ésta inscrita en la primera oferta Sena del 2021 todavía está a la espera que le notifiquen el inicio de la misma. De igual manera, se hizo seguimiento a las PR que están cursando el auxiliar de alimentos del Sena en convenio con Sodexo (2 PR asignadas) y se socializó la nueva oferta que se presentó en la misma área. En relación a salud se consultaron los 3 casos de PR desafiadas en el ADRES encontrando que a la fecha siguen a la espera de dicho trámite; se notificó al profesional de salud encargado. En esta misma línea, se abordaron con el coordinador de la UNAD varias situaciones presentadas con ofertas de PPR y PR a fin de solucionar las mismas. Por otro lado, se continuó con el acompañamiento a 1 PR con condición de salud delicada y a su pareja quien está al pendiente de él; a 2 PR que se encuentran solas, a un PR adulto mayor en igual condición, pero con enfermedades de base y sin red de apoyo y a un PR con diagnóstico de cáncer. De otra parte, se llevaron a cabo 4 orientaciones respecto al tema de lineamientos y requisitos para los proyectos productivos; así mismo, se informó a facilitadores y algunos PR acerca de los PRE desembolsados para programar entregas.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los enfoques diferenciales y de Género.	Para esta vigencia todavía no se cuenta con los lineamientos de la hoja de ruta de reincorporación; no obstante, se están realizando todas las acciones pertinentes para seguir en contacto con las 60 PR activas asignadas para este mes; de manera telefónica y/o vía WhatsApp en actividades individuales y/o familiares. En relación a la atención y acompañamiento se continuó priorizando en la prevención del virus Covid-19 con la información referida en la página del Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, se enfatizó nuevamente en la alerta roja generada por el Alcalde; debido al incremento en el número de contagios en la población caleña y en todo el departamento. Razón por la que se reforzó a las PR en la importancia de no bajar la guardia respecto a los hábitos de autocuidado y el cumplimiento de las normativas establecidas por las entidades competentes. De igual forma, en las asesorías se siguieron tratando temas alusivos a sus condiciones de vida actuales tanto personales como familiares, temas referentes a la continuidad de la formación académica virtual de las PR y/o sus hijos; información de cursos virtuales en el Sena y carreras técnicas y/o tecnológicas; vivienda, generación de ingresos, entre otros. Se reforzó como cada mes el mantener en contacto por los canales virtuales hasta nuevos lineamientos; así como de avisar en caso de presentar síntomas relacionados al Covid-19 u otras urgencias derivadas de la convivencia. De igual manera, se dio respuesta a las solicitudes de las PR según su ruta de reincorporación.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar, a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Para el inicio de esta vigencia contractual se continuó con el seguimiento a quienes estaban estudiando de forma virtual a fin de corroborar su matrícula para este ciclo escolar e incentivar su constancia y permanencia este nuevo año. De igual manera, se hizo acompañamiento a las dos compañeras de PR quienes también están estudiando gracias al beneficio que otorga la ARN para familiares. En lo que concierne a la formación superior: 6 PR continuaron estudiando en la universidad para este semestre. En esta misma línea; 7 PR se reportan en formaciones para el trabajo: 3 PR en el Sena, una PR ya logró hacer entrega de las constancias de horas de práctica realizadas para poder ser certificado, otra PR todavía tiene pendiente definir si por tiempo podrá realizar las prácticas y la última, no continuó con la formación (a la espera de notificación para cierre por parte del centro de formación). De igual forma, se hizo acompañamiento a las dos PR que están en el proceso formativo de Sodexo - Sena (Auxiliar de Alimentos y Desinfección); corroborando asistencias en el SIR. Por último, las 2 PR restantes están en Ecap privadas; para este período se contó con los reportes de asistencias. A la fecha de las 68 PR asignadas se corroboró que 61 PR están afiliadas a salud, 5 PR faltantes están sin afiliación por estar en la cárcel, una PR continúa a la espera del listado censal emitido por la Secretaría de Salud y una PR está pendiente que le definan su situación por parte de la EPS contributiva; 62 PR al régimen pensional (3 de éstas PR están en BEPS), de los restantes 1 PR está sin hacer el trámite, 1 PR mayor de 57 años refiere que no pudo realizarlo por su edad y las 4 PR restantes están privadas de la libertad y no realizaron afiliación. Por otro lado, se acompañó a 2 PR mujeres que ganaron la convocatoria para el incentivo económico a las unidades productivas por parte de la Secretaría de Mujer, Género de la Gobernación.
6. Facilitar el acceso y permanencia de los y las integrantes de las FARC-EP y de sus grupos familiares a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este período contractual se contó con una asignación de 68 PR de las cuales fueron atendidas: en modalidad virtual telefónica- vía WhatsApp 60 PR; quedando sin atención 5 PR que están en la cárcel, 1 PR tiene detención domiciliaria; 1 PR que no se puede atender por pérdida de beneficios (delito posterior al 1 de diciembre de 2016) y un PR fallecido. Para este mes, se contó con un ingreso nuevo y se efectuaron 3 traslados a otros GT. Así mismo, todas las personas en proceso de reincorporación objeto de atención se mantuvieron en estado activo. A la fecha, la PR que cuenta con estado ausente en el SIR es la referenciada con pérdida de beneficios.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de las y los exintegrantes de las FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este mes se participó en una visita técnica a la comuna 20 específicamente al territorio donde se adelantaba el Proyecto NPR con el acompañamiento de la ONU, Paso Colombia, PMA y un PR quien hace parte activa y fue el encargado de realizar el tour por la zona. En dicha visita, se evidenciaron algunos avances y se retomaron los compromisos en términos de actividades y cumplimiento de los tiempos establecidos (19 de Enero).
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este período se retomó el contacto telefónico - vía WhatsApp con la profesional de la Universidad del Valle del Instituto de Paz encargada del acompañamiento y seguimiento a las PPR y PR que están vinculadas a la Universidad. En dichos contactos, se gestionaron las últimas asistencias de una PPR que terminó el semestre. Así mismo, se abordó el tema de las PR que no se matricularon en este año y que continúan sin recibir respuesta de la cancelación de matrícula del semestre anterior. Por otro lado, se mantuvo en contacto con el Coordinador de la UNAD para resolver varias situaciones con ofertas de PPR y PR que están vinculados al modelo educativo. De igual manera, con algunos coordinadores de otras Ecap privadas a fin de recepcionar las asistencias y consultar acerca de nuevas ofertas. De otra parte, se sostuvo contacto telefónico con la gerente de la empresa Nicho Renovación Urbana quien mediante oficio se contactó con la Agencia para ofrecer trabajo a PR en obras viales los cuales estuvieron ubicados en los municipios de Ginebra y Calcedonia, remitiendo a un PR de la zona de Costa Rica (Valle) para dicho proceso de selección.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : 85-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	
				VERSION : V-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA					
ISABEL CRISTINA RIVAS TRIANA					
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		67.002.689		CONTRATO No.	
				307-2021	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME					
PERIODO CONTRACTUAL DEL 5 AL 31 DE ENERO DE 2021					
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)					
CALI, GT VALLE DEL CAUCA					
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.					
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARCEP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de Género.		Durante este mes aún no se cuentan con los lineamientos respectivos para la formulación de las hojas de ruta. No obstante, se retomaron nuevamente con cada una de las PR asignadas algunos componentes de su proceso de reincorporación los cuales vienen adelantando previamente como educación y salud, además de unidades productivas. En esta misma línea, se brindó información acerca de las opciones educativas y formativas a quienes todavía tienen pendientes dicha gestión. Así mismo, se indicaron los requisitos para formular el proyecto productivo a 4 PR que expresaron su interés en acceder a éste durante el año en curso; a fin de ir tramitándolos. En cuanto a educación se le hizo seguimiento a quienes reportaron inasistencias en los dos últimos meses y a quienes recientemente están vinculados a la UNAD.			
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los enfoques diferenciales y de Género.		Durante esta nueva vigencia contractual, se retomaron cada una de las acciones definidas para contactar y acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas a fin que permanezcan activas en la ruta. Así mismo, se realizaron algunas acciones pendientes en el SIR para mantener al día la información (cierres y matrículas de FA, actualización de teléfonos, documentos adjuntos, entre otros). Por otro lado, se gestionaron y articularon acciones con actores externos a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la población en cuanto a los componentes establecidos. De otra parte, se tuvieron en cuenta algunos enfoques diferenciales para atender a algunas de las PR asignadas (adulto mayor, en situación de discapacidad) y el enfoque de género.			
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable y veraz, en lo referente a los programas implementados por la ARN en los cuales se participe.		Se retomó la revisión general de los datos de contacto de las PR asignadas y de sus lugares de ubicación registrando algunos cambios en el SIR. Así mismo, subiendo la información que hasta el momento se ha solicitado desde el nivel central en documentos adjuntos (3 diplomas de bachiller y 3 certificados de estudio). De otra parte, se enviaron las planillas de atención psicosocial a la asistente de atención para que efectuara los registros de las asistencias a actividades de manera virtual - telefónica y vía WhatsApp (60 PR) quedando pendiente por registro 6 PR privadas de la libertad, 1 PR que no se puede atender por pérdida de beneficios (delto posterior al 1 de diciembre de 2016) y un PR fallecido. Así mismo, se entregaron 2 planillas de educación y 5 de formación para el trabajo para su respectivo registro. Se subieron 3 máximos niveles y se crearon 3 ofertas de matrícula de FA en el SIR. De otra parte; se envió la información solicitada por los Orientadores: Base reporte mensual y de caracterización de PR asignadas, Base ONU consolidada de Reincorporación, planillas de asistencias virtuales de Enero, entre otras.			
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.		Se recibieron y tramitaron: 3 diplomas de bachiller y 3 certificados de estudio de FA los cuales fueron subidos al módulo de máximo nivel en el SIR. Se cerraron 34 ofertas de FPT y cada una de éstas cuentan con su correspondiente soporte en documentos adjuntos. Así mismo, se crearon 3 ofertas de FA. Por otro lado, se realizó y envió el informe de gestión del presente mes con sus soportes; 26 planillas psicosociales virtuales, 2 planillas de FA y 5 de FPT a las asistentes de atención para su digitación en SIR.			
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.		Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. Durante este mes se participó en una reunión con la Coordinadora del GT y todo el equipo del Valle donde se abordaron temas enfocados principalmente al inicio de la nueva vigencia contractual 2021 y al cumplimiento de algunas metas del tablero de control a las que se deben priorizar dado los requerimientos de nivel central. Así mismo, se trataron otros temas administrativos y de índole interno del GT (25 de Enero). De igual forma, se llevó a cabo una reunión virtual con los dos Orientadores y el equipo de Reincorporación donde se abordaron temas relacionados con el inicio del contrato, las metas del tablero de control de reincorporación para esta vigencia contractual, la distribución por componentes a cada facilitador y otras actividades a priorizar para el inicio año. De igual manera, la entrega de PRE, de la base y ficha de reincorporación, entre otros (29 de Enero). De otra parte; se participó en una video conferencia donde se realizó el lanzamiento del Informe sobre el estado de implementación del enfoque étnico del Acuerdo Final de Paz de Colombia (27 de Enero).			
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.		Para este mes se continuó brindando algunas asesorías a los compañeros facilitadores respecto a procesos de educación, formación para el trabajo y salud. De otra parte, durante el periodo del 5 al 18 de Enero se atendieron solicitudes del Subdirector en torno a ambos procesos de reintegración y reincorporación alusivos al diligenciamiento de bases, seguimiento y cierres a FA y FPT, se brindó apoyo a correcciones y ajustes de BIE, entre otros. Así mismo, se atendieron solicitudes de PR, se brindó información de desembolsos PRE, se diligenció la base ONU, se atendieron solicitudes de la Coordinadora, entre otros. Por otro lado, se diligenció Reporte ALISSTA condiciones de salud solicitado por nivel central.			
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.		En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22 Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad y 26) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.			
ISABEL CRISTINA RIVAS TRIANA		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVEDES Fecha VoBo: 31/01/2021			
*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx					